

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION	Código: FO-M9-P2-02
		Versión: 02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 1 de 9

Fecha: 17 de abril de 2026

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

CONTRATO	X	CONVENIO
Contrato número:	1.120.70-19-13-5675	de 19 de enero de 2026

Disponibilidad y Registro presupuestal: CDP No. 5500006885 / RPC No. 5600103000

Apropiación Presupuestal: 12100/1158/2-320202008/2714001020010000/PI27-102460/1/2/01/11:
ICLD/UNID ADM ESPC CATAST/Servicios prestados/Centro de Inteligencia Te/ACTUALIZAR EL OBSERV

ELEMENTO PEP: PI27-102460/1/2/01/11 Actualizar el Observatorio Inmobiliario

PROYECTO: PI27-102460 - FORTALECIMIENTO DEL SERVICIO PÚBLICO CATASTRAL CON ENFOQUE MULTIPROPÓSITO DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE CATASTRO. VALLE DEL CAUCA.
12100/1158/2-320202008/2714001020010000/PI27-102460/1/2/01/11

Eje, Objetivo, Meta y Componente (especificar cada uno) del Plan de Desarrollo y que será atendido con este contrato:

LINEA ESTRATEGICA: 1 - Valle Competitivo e Innovador

OBJETIVO ESTRATEGICO: Impulsar el desarrollo económico sostenido, basado en aprovechar las ventajas territoriales para potenciar la diversidad productiva, competitiva, sustentable y equitativa del territorio con una gestión del territorio departamental compartida con principios de eficiencia, concurrencia y focalización para que el departamento continúe evolucionando.

PROGRAMA PDD: 14 - El Valle a Otro Nivel Digital

META DE RESULTADO: 14001 - Actualizar 45.632 Predios con Catastro Multipropósito en el Departamento del Valle del Cauca durante el Periodo de Gobierno 2024-2027

SUBPROGRAMA: 1400102 - Centro de Inteligencia Territorial - IDEE Valle

META DE PRODUCTO: 1400102100406016 - Actualizar 52.339 Hectáreas Catastralmente con Enfoque Multipropósito en el Departamento del Valle del Cauca durante el Periodo de Gobierno 2024-2027

PROYECTO DE INVERSION: PI27-102460 - Fortalecimiento del Servicio Público Catastral con Enfoque Multipropósito de la Unidad Administrativa Especial de Catastro. Valle Del Cauca."

AREA FUNCIONAL: 2714001020010000 - Centro de Inteligencia Territorial - Idee Valle

Elemento Pep: PI27-102460/1/2/01/11

Actualizar el Observatorio Inmobiliario

Posición Presupuestaria: 2320202008

Servicios prestados a las empresas y servicios de producción

Cuenta Mayor: 5507052201

Objeto del contrato: Prestar servicios profesionales especializados como abogada en la Unidad Administrativa Especial de Catastro en desarrollo del proyecto: "Fortalecimiento del servicio público catastral con enfoque multipropósito de la Unidad Administrativa Especial de Catastro. Valle del Cauca"

Supervisor: WILMOT DAVID RUANO IBARRA
Profesional Universitario
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE CATASTRO
C.C. 76.326.297
Edificio Beneficencia del Valle Piso 3

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 2 de 9

Contratista **MARCELA JARAMILLO HURTADO**
CONTRATISTA
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE CATASTRO
C.C. 1.144.040.072
TEL. 3122977280

OBJETIVO DEL INFORME

Este informe tiene como objetivo dejar constancia del cumplimiento del cronograma de actividades y plan de trabajo presentado en abril de 2026; por lo que se concluye que, las obligaciones contractuales durante abril de 2026 fueron cumplidas a cabalidad y recibidas a entera satisfacción por el departamento del Valle del Cauca y la Unidad Administrativa Especial de Catastro.

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES, ACTIVIDADES U OBLIGACIONES ESPECÍFICAS CONTEMPLADAS EN EL CONTRATO POR PARTE DEL CONTRATISTA.

**Especificaciones,
actividades u
obligaciones específicas
contractuales.**

1. Revisar los documentos requeridos en los trámites, servicios y actuaciones solicitados por la UAEC
2. Proyectar las respuestas a las solicitudes de trámites de mutaciones catastrales, peticiones, acciones de tutela y recursos dentro de los términos legalmente establecidos.
3. Apoyar en el envío de las respuestas a las solicitudes de trámites de mutaciones catastrales, peticiones, acciones de tutela y recursos
4. Participar en los escenarios e instancias de análisis consulta, concertación y discusión jurídica, que se generen en la UAEC para la ejecución y el fortalecimiento de los procesos propios de la gestión catastral
5. Hacer uso adecuado, oportuno y responsable de la información que reposa en bases, plataformas, aplicativos u otra herramienta archivística o tecnológica administradas por la UAEC o por el operador catastral
6. Brindar a la UAEC el apoyo jurídico necesario para el adecuado desarrollo de los procesos de formación, actualización, conservación y difusión catastral
7. Mantener actualizados las bases de datos y los backup de los tramites, recursos, PQRS y acciones de tutela realizados.
8. Presentar informes de gestión de los procesos a su cargo cuando sean requeridos.
9. Apoyar en la actividad de estudio jurídico de títulos y documentos que sirven de sustento a la gestión catastral de la UAEC
10. Las demás que sean asignadas por el supervisor del contrato inherentes a la naturaleza del mismo.

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 3 de 9

Porcentaje de cumplimiento.	Porcentaje de cumplimiento de las especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales de acuerdo a lo programado en el plan de trabajo del mes de abril de 2026: 100%
Otras consideraciones.	Porcentaje de cumplimiento de las especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales en lo transcurrido en la vigencia del contrato de conformidad con lo acordado en el mismo. 66.66% Sin novedad.

Sugerencias

sugerencia	Fecha de entrega	Responsable
Sin novedad		

Prorroga, suspensiones o adiciones

Fecha suspensión, prórroga o adición	Fecha de reinicio	Responsable
Sin novedad.		

SEGUIMIENTO TECNICO O DE EJECUCIÓN.
--

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 4 de 9

Actividades realizadas:

1. Realizó la revisión de los documentos requeridos en los trámites, servicios y actuaciones solicitados por la UAEC.
2. Revisó el contenido de 64 derechos de petición asignados.
3. Elaboró 64 respuestas a derecho de petición:

2026008440	2026010338	2026012586
2026007965	2026011388	2026012604
2026006350	2026011452	2026012707
2026007939	2026011459	2026012759
2026007543	2026011545	2026012772
2026008428	2026011574	2026012825
2026008453	2026011848	2026012831
2026008426	2026012546	2026012895
2026008190	2026012554	2026012956
2026007761	2026012504	2026012962
2026006579	2026012031	2026013003
2026006217	2026012507	2026013062
2026005735	2026012603	2026013066
2026003449	2026012626	2026013138
2026002655	2026012447	2026013149
2026009195	2026012448	2026013150
2026009135	2026012460	2026013152
2026009548	2026012635	2026013170
2026010081	2026012676	2026013218
2026009759	2026012796	2026013244
2026010084	2026012580	2026013392
	2026013145	

4. Asistió a comité jurídico del mes de marzo de 2026.

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION	Código: FO-M9-P2-02
		Versión: 02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 5 de 9

MONITOREO Y REVISIÓN DE LA MATRIZ DE RIESGOS CONTRACTUALES: Como supervisor, realicé el seguimiento a la matriz de riesgos contractuales, verificando la materialización de los eventos identificados y la efectividad de las medidas de tratamiento, con el fin de prevenir afectaciones en la ejecución del contrato, como se describe a continuación:

Riesgo 1: El contratista efectúa el pago de la seguridad social integral (Salud, Pensión y ARL), en las condiciones y tiempos establecidos por la Ley y las obligaciones generales del contrato.

Tratamiento: Verificación de la PILA en los sistemas de validación del operador por el cual el contratista efectuó el pago, revisando la base de cotización, el nivel del riesgo de acuerdo con las actividades efectuadas y el valor total pagado.

¿Cómo se realiza el monitoreo? Revisión de los soportes de la PILA presentada por el contratista
Monitoreo del supervisor: Se verificó la presentación y consistencia en la planilla PILA No. 9503096815, validando el pago de los aportes a salud, pensión y ARL del mes de marzo.

Riesgo 2: Retrasos o incumplimientos en la entrega de los informes y/o productos a cargo del contratista, con ocasión de la ejecución del contrato.

Tratamiento: Afectación de la ejecución del contrato, satisfacción de la necesidad y posible incumplimiento de las obligaciones y actividades pactadas en el contrato.

¿Cómo se realiza el monitoreo? A través de la verificación de cumplimiento de las obligaciones del contratista, en los plazos establecidos en el contrato.

Monitoreo del supervisor: Se realizó verificación del cumplimiento oportuno de las obligaciones contractuales y de la entrega de los informes y/o productos a cargo del contratista, constatando su presentación dentro de los plazos establecidos en el contrato, como insumo para la expedición del recibo a satisfacción.

Riesgo 3: Prestación del servicio por fuera del objeto y/o las obligaciones contractuales pactadas.
Tratamiento: Seguimiento permanente por parte del supervisor Registro de informes mensuales de actividades.

¿Cómo se realiza el monitoreo? Verificación de actividades y confrontación con el objeto contractual.

Monitoreo del supervisor: Se efectuó seguimiento mensual a las actividades desarrolladas por el contratista, mediante la revisión de los informes de actividades y la confrontación de las mismas con el objeto y las obligaciones contractuales pactadas, evidenciando alineación entre las actividades ejecutadas y el alcance del contrato.

Riesgo 4: Incumplimiento total o parcial de las obligaciones surgidas.

Tratamiento: Verificación del cumplimiento de las obligaciones contractuales.

¿Cómo se realiza el monitoreo? Verificación de actividades y confrontación con el objeto contractual.
Seguimiento del supervisor del contrato

Monitoreo del supervisor: Se efectuó seguimiento mensual a las actividades desarrolladas por el contratista, mediante la revisión de los informes de actividades y la confrontación de las mismas con el objeto y las obligaciones contractuales pactadas, evidenciando alineación entre las actividades ejecutadas y el alcance del contrato.

5. Cumplimiento de las normas técnicas aplicables: Las actividades se ejecutaron de conformidad con el Estatuto de Contratación Pública, las normas de calidad y de gestión documental.
6. Cumplimiento de las condiciones ofrecidas de acuerdo con lo previsto en el contrato de las personas que conforman el equipo del contratista y exigir su reemplazo en condiciones equivalentes cuando fuere necesario: NO APLICA.

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 6 de 9

7. Sugerir las necesidades de cambio o ajuste: NO APLICA.
8. Acciones de las partes de los cambios o ajustes: NO APLICA.
9. Solicitudes y requerimientos técnicos del contratista: NO APLICA.
10. Recomendaciones a las solicitudes y requerimientos técnicos del contratista: NO APLICA.
11. Necesidad de hacer efectivas las garantías: NO APLICA.
12. Documentos y soportes necesarios frente a la necesidad de hacer efectiva las garantías del contrato: NO APLICA.

SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO

- Expediente electrónico o físico del contrato completo, actualizado y cumple con la normativa aplicable: SI APLICA
- Aprobación de garantías con el cumplimiento de los requisitos legales: NO
- Cumplimiento de las obligaciones laborales: NO APLICA
- Informes previstos y los que soliciten los organismos de control: SI APLICA
- Cumplimiento de los principios de publicidad de los procesos de contratación y de los documentos del proceso: SI APLICA.
- Cumplimiento de las obligaciones del contratista en materia de seguridad social, salud ocupacional, planes de contingencia, normas ambientales, y cualquier otra norma aplicable de acuerdo con la naturaleza del contrato:
- Cumplimiento de las obligaciones del contratista en materia de seguridad social, salud ocupacional, planes de contingencia, normas ambientales, y cualquier otra norma aplicable de acuerdo con la naturaleza del contrato, El contratista se encuentra afiliado y activo a los aportes legales de EPS, ARL y Pensión, según planilla de aportes en línea No. 9503096815, con CUS 225009300, POR VALOR DE \$ 580.500, correspondiente al mes de marzo de 2026. El contratista ha cumplido con el pago oportuno de los aportes legales de salud, pensión y ARP según la cláusula segunda del Contrato y Decretos 1273 de 23 de julio de 2018 y 948 de 2018, la Ley 1753, artículo 135 de 2015, el objeto se ha desarrollado de acuerdo a lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Ley 190 de 1995, Ley 617 de 2000, Ley 821 de 2003, y el Decreto 1082 de 2015. El Contratista hasta ahora no se halla en curso en ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición para estar contratado, el Contratista no genera relación laboral alguna con el Departamento según el numeral 3 del Artículo 32 de la Ley 80.

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE

COSTOS DEL CONTRATO	PAGOS REALIZADOS AL CONTRATISTA
---------------------	---------------------------------

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION	Código: FO-M9-P2-02
		Versión: 02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 7 de 9

Concepto	Valor	Concepto (Anticipo, avances, pagos)	Fecha	Valor	Observaciones
Valor inicial del contrato	\$ 30.000.000 /	Cuota 1 /	Febrero 2026	\$5.000.000	pagado
Valor Adiciones	\$ 0	Cuota 2 /	Marzo 2026	\$5.000.000	pagado
Reajustes	\$ 0	Cuota 3 /	Marzo 2026	\$5.000.000	pagado
Actualización de precios	\$ 0				
Valor Total del Contrato	\$ 30.000.000 /				
Valor pagado	\$ 15.000.000 /				
Valor causado que no se ha pagado	\$ 5.000.000 /				
Valor total ejecutado	\$ 20.000.000 /				
Valor saldo por ejecutar	\$ 10.000.000 /				
Intereses moratorios	\$ 0				

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 8 de 9

Seguimiento financiero y contable

según corresponda, si es aplicable se hace la anotación; si no lo es, se escribe NO APLICA. Si es necesaria otra información financiera o contable se puede agregar.

- Seguimiento de la gestión financiera del contrato, incluyendo el registro presupuestal, la planeación de los pagos previstos y la disponibilidad de caja: El Contrato se ejecuta financieramente como se perfeccionó, cuenta con el registro presupuestal y los pagos se ejecutan de acuerdo a lo pactado.
- Documentos necesarios para efectuar los pagos al contratista, incluyendo el recibo a satisfacción de los bienes o servicios objeto del contrato: El presente informe es suficiente para efectuar el pago correspondiente; puesto que, se da plena constancia de las actividades ejecutadas por el Contratista según el objeto y sus especificaciones.
- Pagos y ajustes que se hagan y balance presupuestal del contrato para efecto de pago y de liquidación del mismo: NO APLICA.
- Entrega de los anticipos pactados al contratista, y la adecuada amortización del mismo, en los términos de la ley y del contrato: NO APLICA.
- Actividades adicionales que impliquen aumento del valor o modificación del objeto del contrato cuentan con autorización y se encuentran justificados técnica, presupuestal y jurídicamente: NO APLICA.
- Trámites para la liquidación del contrato y entrega de los documentos soporte que correspondan para efectuarla: NO APLICA.
- Costo de actividades por entregables: NO APLICA porque el Contrato no tiene entregables.

DESCRIPCIÓN ENTREGABLES	VALOR	VALOR TOTAL
Entregable 1: Actividades:	\$	\$
Entregable 2: Actividades:	\$	\$
Entregable 3: Actividades:	\$	\$
Entregable 4: Actividades:	\$	\$
TOTALES:	\$	\$

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 9 de 9

El contrato se ejecuta de conformidad con el texto del mismo y acorde las normas que conforman el Estatuto de Contratación Pública, los manuales y guías de Colombia Compra Eficiente, la jurisprudencia, la doctrina, las normas técnicas de calidad y de gestión documental.

INFORME SOBRE SANCIONES

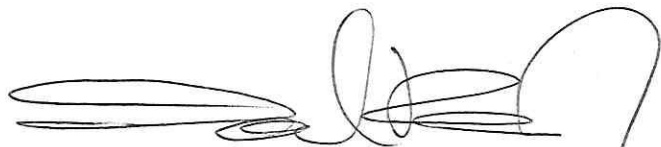
NO APLICA.

INFORME SOBRE LA PARTICIPACION SOCIAL EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO – INSTANCIAS Y MECANISMOS DE CONTROL SOCIAL O VEEDURÍAS CIUDADANAS

NO APLICA.

Fecha del próximo informe Día 20 de Mes: mayo de 2026

Para constancia de lo anterior firma la presente acta el Supervisor a los (17/04/2026)
 diecisiete días del mes de abril de 2026



WILMOT DAVID RUANO IBARRA
 Profesional Universitario
 UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE CATASTRO
 C.C. 76.326.297
 Edificio Beneficencia del Valle Piso 3